

REPÚBLICA DE PANAMA

PAPEL NOTARIAL



NOTARIA DEL CIRCUITO DE BOCAS DEL TORO

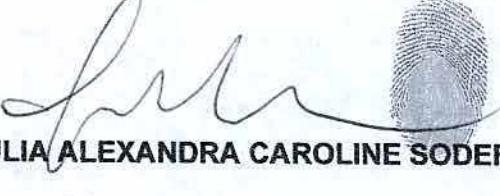
DECLARACIÓN NOTARIAL JURADA

En la ciudad de Changuinola, Capital de la Provincia de Bocas del Toro, República de Panamá, a los veintiocho (28) días del mes de enero de Dos Mil veinte (2020), ante la suscrita LICENCIADA **ELIZABETH MARGARITA PEREZ CENTENO**, Notaria Pública del Circuito Notarial de Bocas del Toro, con cédula de identidad personal número uno- veinte siete-cuatrocientos noventa y siete (1-27-497), compareció personalmente: **JULIA ALEXANDRA CAROLINE SODERBERG**, mujer, mayor de edad, de nacionalidad Sueca con pasaporte personal No. 96643129, en mi condición de Representante Legal de la empresa **WHITE SANDS LODGE PUNTA VIEJA, INC.** misma que se encuentra inscrita en el Registro Público de Panamá bajo Folio No.433341, de la sección de Mercantil del Registro Público desde el 12 de Mayo de 2003, declaro ser el promotor del proyecto de Construcción de Cabañas, a desarrollarse sobre un terreno dentro de la propiedad ubicado en la isla Bastimentos en el corregimiento de Bastimentos, distrito de Bocas del Toro, provincia de Bocas del Toro. por lo que actuando en nombre de La Sociedad me solicitó que hiciera constar en forma de atestación notarial **BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO**, y en conocimiento de las consecuencias que encierra el falso testimonio regulado por el artículo 385 del Código Penal, sobre el falso testimonio, y entendiendo bien su contenido expuso la siguiente DECLARACION: Yo, **JULIA ALEXANDRA CAROLINE SODERBERG**, mujer, mayor de edad, de nacionalidad Sueca con pasaporte personal No. 96643129, en mi condición de Representante Legal de la empresa **WHITE SANDS LODGE PUNTA VIEJA, INC.** misma que se encuentra inscrita en el Registro Público de Panamá bajo Folio No.433341, de la sección de Mercantil del Registro Público desde el 12 de Mayo de 2003, declaro ser el promotor del proyecto de Construcción de Cabañas, a desarrollarse sobre un terreno dentro de la propiedad ubicado en la isla Bastimentos en el corregimiento de Bastimentos, distrito de Bocas del Toro, provincia de Bocas del Toro.----

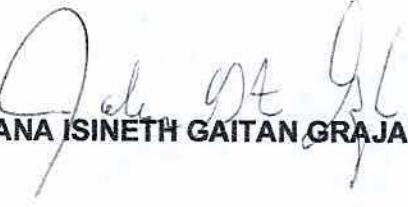
PRIMERO: Declaro y confirmo bajo la gravedad del juramento, que la información aquí expresada es verdadera y que el proyecto antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo 23 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley No. 41 de 1 de julio de 1998 **SEGUNDO:** preguntada si deseaba agregar algo

D
más a esta declaración ----LA DECLARANTE agrego: Eso es todo--- Leída como le fue en presencia de los testigos instrumentales **JOHANA ISINETH GAITAN GRAJALES**, mujer, panameña, soltera, mayor de edad, portadora de la cedula número 4-752-306, y **RAUL LIN ROJAS**, varón, panameño, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad personal número uno-veinticuatro-dos mil quinientos cuatro (1-24-2504), ambas personas a quienes conozco, son hábiles para el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y la firman todos para constancia ante mí, la notaria que doy fe.

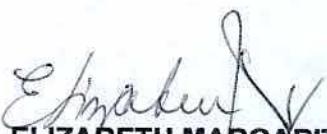
LA DECLARANTE:


JULIA ALEXANDRA CAROLINE SODERBERG

PAS. 96643129


JOHANA ISINETH GAITAN GRAJALES


RAUL LIN ROJAS


LICDA. ELIZABETH MARGARITA PEREZ CENTENO
NOTARIA PÚBLICA DE CIRCUITO DE BOCAS DEL TORO



1. SÖDERBERG
2. JULIA ALEXANDRA CAROLINE
3a. 910121-2562
7. 27 JUN/JUN 24
10. 



TELEPHONE NO. FOR CHECK OF VALIDITY
SWEDISH POLICE +46 77 114 14 00

PASS
PASSPORT
ISSEPORT

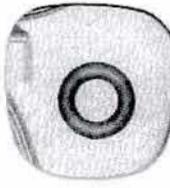
SVERIGE SWEDEN SUÈDE

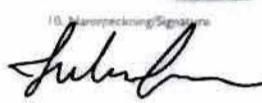
Type/Type Kod/Code Pass nr./Passport No.
P SWE 96643129

1. Ett namn/Swedish
SÖDERBERG
2. Förnamn/Given names
JULIA ALEXANDRA CAROLINE
3. Nationalitet/Nationality
SVENSK SWEDISH
4. Född/datum/Date of birth
21 JAN/JAN 91
5. Kvinna/K/F
K/F
6. Utfridat/datum/Date of issue
27 JUN/JUN 19
7. Slit/giltighezdag/Date of expiry
27 JUN/JUN 24
8. Födelseort/Place of birth
DANDERYD
9. Myndighet/Auktoritet
POLISMYNDIGHETEN

3a. Personnr/Pers. id. No.
910121-2562

4a. Längd/Height
173 CM



10. Namnteckning/Signature


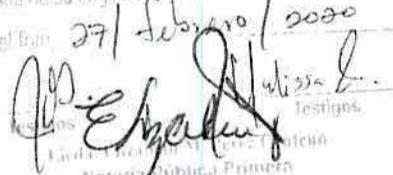
P<SWESOEDERBERG<<JULIA<ALEXANDRA<CAROLINE<<
96643129<6SWE9101210F2406271199101212562<<50



El Suscrito, ELIZABETH M. PEREZ CENTENO, Notaria Pública Primera del Circuito de Bocas del Toro, con cédula N° 1-27-497.

CERTIFICO: Que este documento es copia autenticada de su original.

Bocas del Toro, 27/ Febrero/ 2020


Elizabeth M. Perez Centeno
Notaria Pública Primera

Testigos



Ministerio de Ambiente

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

Dirección de Administración y Finanzas

Recibo de Cobro

No.

726704

Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	WHITE SANDS LODGE PUNTA VIEJA INC. / 464315-1-433341	<u>Fecha del Recibo</u>	13/3/2020
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Bocas del Toro	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Agencia de Bocas del Toro - Isla	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>	Slip de de	<u>No. de Cheque</u>	B/. 353.00
<u>La Suma De</u>	TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100		B/. 353.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 350.00	B/. 350.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00
Monto Total					B/. 353.00

Observaciones

COBRADO EN CONCEPTO DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (CATEGORIA I)

Día	Mes	Año	Hora
13	03	2020	02:00:16 PM

Firma
Nombre del Cajero Alicia Hidalgo

IMP 1



Registro Público de Panamá

No. 1953631

FIRMADO POR: GLADYS EVELIA
JONES CASTILLO
FECHA: 2020.01.13 14:23:51 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Glady E. Jones

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

13232/2020 (0) DE FECHA 13/01/2020

QUE LA SOCIEDAD

WHITE SANDS LODGE PUNTA VIEJA, INC.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 433341 (S) DESDE EL LUNES, 12 DE MAYO DE 2003

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPtor: GUILLERMO HECTOR MARTUCCI VEGA

SUSCRIPtor: FERNANDO GUILLERMO MARTUCCI SUAREZ

AGENTE RESIDENTE: UBALDO VALLEJOS RAMIREZ

DIRECTOR / PRESIDENTE: JULIA SODERBERG

DIRECTOR / SECRETARIO: WILLIAM DONAHUE

DIRECTOR / TESORERO: ALEXANDRA SODERBERG

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL PRESIDENTE Y EN AUSENCIA DE ESTE ES EL SECRETARIO Y EN AUSENCIA DE AMBOS LA PERSONA QUE DETERMINE LA JUNTA DE ACCIONISTAS EN REUNION LEGALMENTE CONVOCADA.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

- DETALLE DEL CAPITAL:

EL CAPITAL SOCIAL ES DE 10,000.00 DOLARES AMERICANOS DIVIDIDO EN 10 ACCIONES COMUNES NOMINATIVAS O AL PORTADOR CON UN VALOR DE 1,000 DOLARES CADA UNA.

ACCIONES: NOMINATIVAS O AL PORTADOR

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

RÉGIMEN DE CUSTODIA: CONFORME A LA INFORMACIÓN QUE CONSTA INSCRITA EN ESTE REGISTRO, LA SOCIEDAD OBJETO DEL CERTIFICADO NO SE HA ACOGIDO AL RÉGIMEN DE CUSTODIA.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL LUNES, 13 DE ENERO DE 2020A LAS 02:23 PM.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402498915



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 9D15A6FB-8D61-461F-9C43-37CF84CA5029

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

No. 1953630

FIRMADO POR: KAREN NYNSKA
LOPEZ SANCHEZ
FECHA: 2020.01.15 10:47:15 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Karen n. Lopez S.

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 13236/2020 (0) DE FECHA 13/01/2020.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) BOCAS DEL TORO CÓDIGO DE UBICACIÓN 1003, FOLIO REAL N° 30279945
PUNTA VIEJA, CORREGIMIENTO BASTIMENTOS, DISTRITO BOCAS DEL TORO, PROVINCIA BOCAS DEL TORO.
OBSERVACIONES VÉASE LA ENTRADA ELECTRÓNICA N°199943-2018. QUE CONTIENE LA RESOLUCIÓN N°ADMG-075 DE VEINTITRÉS (23) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018). EXPEDIENTE N°AL-276-2012.
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 7171 m² 20 dm² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 7171 m² 20 dm² ----- NÚMERO DE PLANO: N°01-01-02-12693 ---- VALOR REGISTRADO: B/.717.12

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

WHITE SANDS LODGE PUNTA VIEJA, INC. (RUC 464315-1-433341) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE ESTA FINCA A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE .

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA MIÉRCOLES, 15 DE ENERO DE 2020 10:43 AM, POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402498916



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 3423CCE5-C430-42FF-A4C8-7629B5F4D2D8

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

MINISTERIO DE AMBIENTE E
DIRECCION DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL
ÁREA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
FORMULARIO EIA-1601

7

RECEPCIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE CABANAS

PROMOTOR: WHITE SANDS LODGE PUNTA VIEJA, INC.

CATEGORÍA: CATEGORÍA I

FECHA DE ENTRADA: DÍA 17 MES agosto AÑO: 2020

DOCUMENTOS		SI	NO	OBSERVACIÓN
1.	SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 ½ X 13 O 14.			
2.	DECLARACIÓN JURADA EN PAPEL NOTARIADO O HABILITADO EN PAPEL 8 ½ X 13 (SOLO PARA LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I).			
3.	ORIGINAL Y COPIA IMPRESA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.			
4.	COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR DEL ESTUDIO, NOTARIADA O COTEJADA CON SU ORIGINAL.			
5.	COPIA DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (2) CD.			
6.	RECIBO ORIGINAL DE PAGO EN CONCEPTO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN SU CATEGORÍA.			
7.	PAZ Y SALVO EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIGENTE.			
8.	CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.			
9.	CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD (FINCA (S), TERRENOS, ETC), DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE UN (1) AÑO O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE SUSTENTE LA TENENCIA DE LA TIERRA.			
10	VERIFICAR QUE LOS CONSULTORES ESTÉN ACTUALIZADOS y HABILITADOS.			

Entregado por:

Recibido por: (Ministerio de Ambiente)

Nombre: _____

Técnico: Héctor Montenegro

Cédula: _____

Firma: H Montenegro

Firma: _____



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
ÁREA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

8

FORMULARIO EIA 1602

CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

Artículo 26. DECRETO EJECUTIVO 123 DE 14 DE AGOSTO DE 2009.

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE CABANAS".

PROMOTOR: WHITE SANDS LODGE PUNTA VIEJA, INC.

Nº DE EXPEDIENTE: IF-007B-20.

FECHA DE ENTRADA: 17 DE AGOSTO DE 2020.

REALIZADO POR (CONSULTORES): LUIS MOU SUE (IAR-094-00), MÓNICA FUENTES (IRC-098-09).

REVISADO POR (MINISTERIO DE AMBIENTE): GÉNESIS MONTENEGRO

	TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.0	ÍNDICE	X		
2.0	RESUMEN EJECUTIVO	X		
2.1	Datos generales del promotor, que incluya: a) Persona a contactar; b) Números de teléfonos; c) Correo electrónico; e) Página web; f) Nombre y registro del consultor.	X		
3	INTRODUCCIÓN	X		No es necesario desarrollarlo.
3.1	Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado	X		
3.2	Categorización: Justificar la categoría del EIA en función de los criterios de protección ambiental	X		
4	INFORMACIÓN GENERAL	X		No es necesario desarrollarlo.
4.1	Información sobre el Promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato y otros	X		
4.2	Paz y salvo emitido por el MIA y copia del recibo de pago, por los trámites de evaluación	X		
	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	X		No es necesario desarrollarlo.
	Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación	X		
5.2	Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50,000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto	X		
5.3	Legislación y normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad	X		
5.4	Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad	X		
5.4.1	Planificación	X		
5.4.2	Construcción	X		
5.4.3	Operación	X		
5.4.4	Abandono	X		
5.5	Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar	X		
5.6	Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación	X		
5.6.1	Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros)	X		
5.6.2	Mano de obra (durante la construcción y operación) empleos directos e indirectos generados	X		
5.7	Manejo y disposición de desechos en todas las fases	X		
5.7.1	Sólidos	X		
5.7.2	Líquidos	X		
5.7.3	Gaseosos	X		
5.8	Concordancia con el plan de uso de suelo	X		



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
ÁREA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

9

FORMULARIO EIA 1602

5.9	Monto global de la inversión	X	
6	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO	X	No es necesario desarrollarlo.
6.3	Caracterización del suelo	X	
6.3.1	La descripción de uso de suelo	X	
6.3.2	Deslinde de la propiedad	X	
6.4	Topografía	X	
6.6	Hidrología	X	
6.6.1	Calidad de aguas superficiales	X	
6.7	Calidad de aire	X	
6.7.1	Ruido	X	
6.7.2	Olores	X	
7	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO	X	No es necesario desarrollarlo.
7.1	Característica de la Flora	X	
7.1.1	Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por ANAM)	X	
7.2	Característica de la fauna	X	
8	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO	X	No es necesario desarrollarlo.
8.1	Uso actual de la tierra en sitios colindantes	X	
8.3	Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana). Reunión informativa y sus evidencias	X	
8.4	Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados	X	
	Descripción del paisaje	X	
9.0	IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS	X	No es necesario desarrollarlo.
9.2	Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros.	X	
9.4	Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto	X	
10.0	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)	X	No es necesario desarrollarlo.
10.1	Descripción de las medidas de mitigación específicas	X	
10.2	Ente responsable de la ejecución de las medidas	X	
10.3	Monitoreo	X	
10.4	Cronograma de ejecución	X	
11	Plan de rescate y reubicación de fauna y flora	X	
11	Costos de la gestión ambiental	X	
12	LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, FIRMA (S) Y RESPONSABILIDADES	X	
12.1	Firmas debidamente notariadas	X	
12.2	Número de registro de consultor (es)	X	
13	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	X	
14	BIBLIOGRAFÍA	X	
15	ANEXOS	X	

SEGÚN TIPO DE PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	SI	NO	OBSERVACIÓN
PROYECTOS HIDROELÉCTRICOS Certificación de conductancia remitida por la ASEP (copia autenticada).		X	
PROYECTOS EN ÁREAS PROTEGIDAS Viabilidad por parte de Áreas protegidas (copia simple).		X	
PROYECTOS FORESTALES Documento con el Plan de reforestación.		X	
PROYECTOS EN ÁREA DEL CORREDOR BIOLÓGICO Análisis de compatibilidad.		X	

VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTOR - PERSONA NATURAL

Consultor Natural (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
Luis Mou Sue	IAR-094-00	ARC-051-2307- 2018		✓	
Mónica Fuentes	IRC-098-09	ARC-049-1509- 2020	✓		

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:

Nombre del Estudio de Impacto Ambiental: Construcción de Cabañas.

Corregimiento: Bastimentos.

Categoría: I

Distrito: Bocas del Toro.

Provincia: Bocas del Toro.

PROMOTOR

Nombre: White Sands Lodge Punta Vieja, INC.

Dirección de Contacto: Punta Vieja, corregimiento de Bastimentos, distrito y provincia de Bocas del Toro.

APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA

Nombre: Julia Alexandra Caroline Soderberg.

dirección de Contacto: Isla Bastimentos, corregimiento de Bastimentos, distrito y provincia de Bocas del Toro.

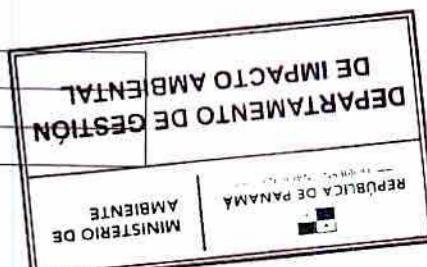
Pasaporte: 96643129.

Observaciones:

Departamento de Gestión de Impacto Ambiental

Gestor de Impacto Ambiental (Responsable de la Verificación)

Nombre	Alisson Castrejón
Firma	<i>Alisson Castrejón C</i>
Fecha de Verificación	17/08/2020



Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental

Evaluador de Estudios de Impacto Ambiental (Solicitante de la verificación)

Nombre	Génesis Montenegro
Firma	
Fecha de Verificación	17/08/2020

12

**MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE BOCAS DEL TORO
ÁREA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DE ESTUDIO DE
IMPACTO AMBIENTAL**

FECHA DE INGRESO	17 DE AGOSTO DE 2020.
FECHA DE INFORME:	19 DE AGOSTO DE 2020.
PROYECTO:	“CONSTRUCCIÓN DE CABANAS”.
PROMOTOR:	WHITE SANDS LODGE PUNTA VIEJA, INC.
CONSULTORES :	LUIS MOU SUE (IAR-094-00) MÓNICA FUENTES (IRC-098-09).
LOCALIZACIÓN:	CORREGIMIENTO DE BASTIMENTOS, DISTRITO DE BOCAS DEL TORO, PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO.

DESCRIPCIÓN:

El proyecto consiste en la construcción de cuatro (4) cabañas de madera para el hospedaje turístico, con un área de construcción de 55.5 m² (7.20 X 7.72 m) cada una. Esta se diseña con un baño, una habitación y una amplia terraza en forma de L, dentro de la propiedad del promotor con una superficie de 7,171 m², a una altura de 10.28 metros sobre el nivel del suelo.

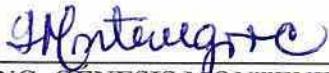
FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011 y demás normas complementarias y concordantes.

VERIFICACION DE CONTENIDO: Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011, se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de admisión.

Que luego de revisado el registro de consultores ambientales, se detectó que el consultor ambiental Luis Mou Sue con registro IAR-094-00, no está actualizado en la base de datos del Registro de consultores ambientales que lleva el Ministerio de Ambiente, incumpliendo lo establecido en los artículos 38 y 58 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 2009 y modificado por los Decretos Ejecutivos, N° 36 de 3 de junio de 2019 y el N° 248 de 31 de octubre de 2019.

RECOMENDACIÓN: Por lo antes expuesto, se recomienda **NO ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN DE CABANAS”, promovido por la sociedad **WHITE SANDS LODGE PUNTA VIEJA, INC.**

DV/YA/gm



ING. GENESIS MONTENEGRO

Técnica Evaluadora del Área de Evaluación de
Impacto Ambiental



ING. DARLENYS VILLARREAL

Directora Regional
Ministerio de Ambiente- Bocas del Toro

13

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE)
DIRECCIÓN REGIONAL DE BOCAS DEL TORO
RESOLUCIÓN DRBT-NA-144-2008-20

LA SUSCRITA DIRECTORA REGIONAL DEL MINISTERIO DE AMBIENTE EN BOCAS DEL TORO, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

CONSIDERANDO:

Que la sociedad **WHITE SANDS LODGE PUNTA VIEJA, INC.**, cuyo **REPRESENTANTE LEGAL** es la señora **JULIA ALEXANDRA CAROLINE SODERBERG**, portadora del Pasaporte N° 96643129, propone realizar el proyecto denominado "**CONSTRUCCIÓN DE CABANAS**".

Que en virtud de lo antedicho, el día 17 de agosto de 2020, la señora **JULIA ALEXANDRA CAROLINE SODERBERG**, presento ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado "**CONSTRUCCIÓN DE CABANAS**", ubicado en el corregimiento de Bastimentos, distrito de Bocas del Toro, provincia de Bocas del Toro, elaborado bajo la responsabilidad de **LUIS MOU y MÓNICA FUENTES**, personas naturales, debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante las Resoluciones **IAR-094-00 e IRC-098-09**, respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, inicio el procedimiento administrativo para la evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Fase de admisión.

Que luego de revisado el registro de consultores ambientales, se detectó que el consultor ambiental Luis Mou Sue con registro IAR-094-00, no está actualizado en la base de datos del Registro de consultores ambientales que lleva el Ministerio de Ambiente, incumpliendo lo establecido en los artículos 38 y 58 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 2009 y modificado por los Decretos Ejecutivos, N° 36 de 3 de junio de 2019 y el N° 248 de 31 de octubre de 2019.

Que el Informe de Revisión de los Contenidos Mínimos de la Dirección de Evaluación y Ordenamiento Ambiental, Regional de Bocas del Toro, con fecha del 19 de agosto de 2020, recomienda no admitir la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto "**CONSTRUCCIÓN DE CABANAS**", por considerar que el mismo, no cumple con los contenidos mínimos.

QUE DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, LA SUSCRITA DIRECTORA REGIONAL DEL MINISTERIO DE AMBIENTE EN BOCAS DEL TORO,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1: NO ADMITIR la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, denominado "**CONSTRUCCIÓN DE CABANAS**" promovido por la sociedad **WHITE SANDS LODGE PUNTA VIEJA, INC.**

ARTÍCULO 2: NOTIFICAR al Promotor del Proyecto de la presente Resolución.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley No.41 de 1998; Artículo 98 de la Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011 y demás normas complementarias y concordantes.

Dado en la ciudad de Changuinola, a los 20 días, del mes de AGOSTO del año dos mil veinte (2020).

CÚMPLASE,

DV/YA/gm


ING. DARLENYS VILLARREAL

Directora Regional
Ministerio de Ambiente-Bocas del Toro.

Bocas del Toro, 27 de marzo de 2021.



MINISTRO
MILCIADES CONCEPCIÓN
MINISTERIO DE AMBIENTE
E.S.D.

Respetado Ministro:

Por este medio, yo, Julia Alexandra Caroline Sodeberg, mujer, estadounidense, mayor de edad, de nacionalidad sueca, con pasaporte No. 96643129, en calidad de Representante Legal de la compañía WHITE SANDS LOGDE PUNTA VIEJA, S.A., debidamente registrada en la República de Panamá bajo el folio 433341, y que es promotora del proyecto CONSTRUCCIÓN DE CABANAS, en la Provincia de Bocas del Toro, y que cuenta con estudio de Impacto Ambiental Categoría I, me notifico por escrito de la Resolución No. DRBT-NA-144-2008-20 de fecha: 20 Agosto 2020, de No Aceptación del Estudio, y autorizo al señor Ronald Aguilar, con cédula 1-714-882, para que retire dicha resolución y cualquier otro documento involucrado con el Estudio.

De requerir información adicional, estamos a su disposición.

Agradecido y sin otro particular,
Atentamente,

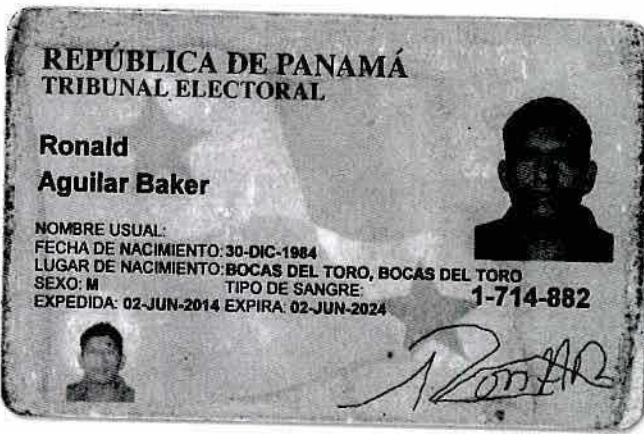
A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Julia Alexandra Caroline Sodeberg". To its left is a smaller circular blue ink stamp with the same text as the main one: "REPÚBLICA DE PANAMÁ", "NOTARIA UNDECIMA DEL CIRCUITO", "AVM", and "2021".

Julia Alexandra Caroline Sodeberg
Pasaporte No. 96643129
Celular de contacto 6673-7743



Alexander Valencia Moreno, Notario Undécimo del Circulo de Panamá, con Cédula de Identidad No. 5-703-602.
CERTIFICO:
Que hemos cotejado la(s) firma(s) anterior(es) con la(s) que aparecen(n) en la(s) copia(s) de la(s) cédula(s), /o Pasaporte(s) del(de los) firmante(s) y a nuestro parecer son iguales, por lo que la(s) consideramos auténticas(s).
12 ABR 2021

Panamá,
Testigos
Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo



**REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE**

RESOLUCIÓN No. DM - 0104 -2024
De 31 de mayo de 2024

Por la cual se delega en las Direcciones Regionales del Ministerio de Ambiente, la facultad para evaluar los Estudios de Impacto Ambiental, categoría 1.

El suscrito Ministro de Ambiente, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley No. 8 de 25 de marzo de 2015, se crea el Ministerio de Ambiente como la entidad rectora del Estado en materia de protección, conservación, preservación y restauración del ambiente y el uso sostenible de los recursos naturales para garantizar el cumplimiento y aplicación de las Leyes, los reglamentos y la Política Nacional de Ambiente;

Que el numeral 1 y 6 del artículo 7 de la Ley 8 de 25 de marzo de 2015, establecen dentro de las funciones del Ministro de Ambiente la de dirigir y administrar el Ministerio, y delegar funciones;

Que el Decreto Ejecutivo 1 de 1 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 de 27 de marzo de 2024, establece las disposiciones por las cuales se regirá el proceso de evaluación de impacto ambiental de acuerdo a lo dispuesto en el Texto Único de la Ley No. 41 de 1 de julio de 1998, General de Ambiente;

Asimismo, el Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 de 27 de marzo de 2024, atribuye en el numeral 1 del artículo 7 que será función de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental, el establecer, administrar y asegurar el cumplimiento del Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental a nivel nacional;

Concordante con ello, en el numeral 6 del artículo 7 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 de 27 de marzo de 2024, indica que la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental podrá proponer y propiciar que se le otorgue, restrinja o retire a las Unidades Ambientales Sectoriales (UAS), Unidades Ambientales Municipales (UAM) y a las Direcciones Regionales, del Ministerio de Ambiente la facultad para evaluar los Estudios de Impacto Ambiental, cuando los procedimientos dispuestos por el Ministerio de Ambiente se encuentren debidamente creados, capacitados y equipados o que no estén cumpliendo con sus funciones;

Que, el Ministro de Ambiente delegó a las Direcciones Regionales del Ministerio de Ambiente de Panamá Metropolitana, Panamá Norte, Panamá Oeste, Colón, Chiriquí, Veraguas, Herrera, Coclé, Los Santos, Bocas del Toro, Darién, Panamá Este, Comarca Guna Yala y Comarca Ngöbe Buglé, mediante Resolución No. 0277-2016 de 19 de abril de 2016, modificada por la Resolución DM-0340-2018 de 27 de julio de 2018, la facultad para llevar a cabo la evaluación de los Estudios de Impacto Ambiental (EIA), categoría 1 y emitir las resoluciones que resulten de dichos procesos.

RESUELVE:

Artículo 1. DELEGAR en las Direcciones Regionales del Ministerio de Ambiente, la facultad para evaluar los Estudios de Impacto Ambiental, categoría 1 y como resultado de ello, emitir las resoluciones correspondientes.

Artículo 2. EXCEPTUAR de la presente delegación de facultades a la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Darién, Comarca Guna Yala, Comarca Ngöbe Buglé y Bocas del Toro.

Ministerio de Ambiente
Resolución DM-0104-2024
Fecha 31 de mayo de 2024
Página 1 de 2

Artículo 3. ADVERTIR que, en el caso de las Direcciones Regionales de Darién, Comarca Guna Yala, Comarca Ngöbe Buglé y Bocas del Toro, el proceso de evaluación se surtirá en la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental y se autoriza al Director de Evaluación de Impacto Ambiental para que, en conjunto con el Jefe del Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental, suscriban las Resoluciones Ambientales, a través de la cual se formaliza la decisión de aprobación o rechazo del Estudio de Impacto Ambiental.

Artículo 4. ORDENAR a la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Bocas del Toro, la remisión de las solicitudes y expedientes debidamente conformados de evaluación a EsIA, según corresponda, en un plazo de diez (10) días hábiles, a la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental.

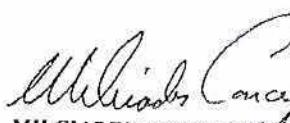
Artículo 5. Derogar la Resolución No. 0277-2016 de 19 de abril de 2016, modificada por la Resolución DM-0340-2018 de 27 de julio de 2018.

Artículo 6. La presente Resolución comenzará a regir a partir de su promulgación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley 8 de 25 de marzo de 2015, Texto Único de la Ley 41 de 1 de julio de 1998, Decreto Ejecutivo No. 125 de 2 de marzo de 2021, Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 de 27 de marzo de 2024 y demás normas concordantes y complementarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en la ciudad de Panamá, a los treinta y uno (31) días, del mes de
Mayo, del año dos mil veinticuatro (2024).


MILCIADES CONCEPCIÓN
Ministro de Ambiente



Ministerio de Ambiente
Resolución DM-0104-2024
Fecha: 31 de mayo de 2024
Página 2 de 2



Panamá, 14 de junio de 2024
DM-1113-2024

Licenciado
ELIS CORRO
Director encargado
Dirección Regional de Bocas del Toro del Ministerio de Ambiente
E.S.D.

Licenciado Corro:

Con la finalidad de dar cumplimiento a la Resolución No. DM-0104-2024 del 31 de mayo de 2024, publicada en Gaceta Oficial No.30051, conforme a lo estipulado en su artículo 4, deberá entregar al personal de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental, toda la documentación, solicitudes y expedientes administrativos de los Estudios de Impacto Ambiental Categoría I, que mantiene en la Dirección a su cargo.

Por otra parte, se le informa que a partir del día 12 de junio de 2024, la Dirección Regional de Bocas del Toro, deberá realizar todas las inspecciones que solicite la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental, referente a la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental y remitir los informes correspondientes.

Adicionalmente, toda consulta referente a requerimiento o no de Estudio de Impacto Ambiental, para actividades, obras o proyectos que se propongan desarrollar en la provincia de Bocas del Toro, deberán remitirse a la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental.

Sin otro particular nos suscribimos

Atentamente,

MILCIADES CONCEPCIÓN
 Ministro de Ambiente



DDE/ACP/jm
Adjunto Gaceta Oficial No.30051



Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa